**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-106-2022**

**SIAD: 606662**

**Consejo o Consultoría en la entrega y recepción de cargo de**

**Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa**

**GUATEMALA, JULIO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[ANEXOS](#_TOC_250000) 4

**INTRODUCCIÓN**

Conforme nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-106-2022, de fecha 23 de junio de 2022, el suscrito auditor fue asignado para que, en representación de la Dirección de Auditoria Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo del director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

**ESPECIFICOS**

* Determinar si como parte de las funciones de la directora saliente, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
* Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
* Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
* Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
* Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
* Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 “Guía para la participación de las Unidades de Auditoria Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado”; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:**

Los resultados del trabajo realizado, se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se observaron los siguientes aspectos:

1. Conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-3492-2022, de fecha Guatemala, 21 de mayo de 2022, a partir del 23 de junio de 2022, se rescindió por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-19-1-2022, a nombre de Olga Zacarías Esquivel De López, en el puesto de Director Ejecutivo III, sin especialidad, con cargo a la partida presupuestaria No. 2022-11130008319-00-1901-0080-15-01-00-000-002-000-022-11000, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.
2. Con Acuerdo Ministerial No. DIREH-3493-2022, de fecha Guatemala, 21 de junio de 2022, se designa temporalmente a partir del día 23 de junio de 2022, a Carlos Rolando Guirola De la Rosa, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Zacapa del MINEDUC.
3. Las conciliaciones bancarias se realizaron al 23 de junio de 2022 y a esa misma fecha, las cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL, S.A.- No. 3522007653, “INGRESOS PRIVATIVOS OPERACIÓN ESCUELA DIDEDUC ZACAPA” tiene saldo Q. 58,173.00; y en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, S.A. -CHN- No. 02-014-031680-3 “FRINTERNO DIDEDUC-ZACAPA”; el último cheque voucher utilizado es el No. 00031638 y por utilizar del No. 00031639 al 00032725, determinándose un saldo de Q.181,149.10.
4. La última rendición de cuentas se realizó en el mes de mayo de 2022, con la entrega de la caja fiscal a la Contraloría General de Cuentas, el 06 de junio de 2022.

1. La Dirección Departamental de Educación de Zacapa, no tiene compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Préstamos, donaciones, deudas de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios.
2. Con base a información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes, los cuales se identifican en el oficio No. 12-2022 de fecha Zacapa, 23/06/2022.
3. El mobiliario y equipo que estuvo al servicio de la Licda. Olga Zacarías Esquivel De López, Directora saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 000960 y 000961 con un saldo total de Q. 292,452.44; el mismo fue entregado a la Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director en funciones entrante, quien lo recibió a entera satisfacción, quedando registrado, en las tarjetas de responsabilidad números 000962 y 000963, las cuales están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
4. La Dirección Departamental de Educación de Zacapa, al 23 de junio de 2022, informó que tiene un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad de Q.10,810,476.97.
5. En base a información proporcionada por la DIDEDUC de Zacapa, no existen cupones de combustibles cuya fecha haya vencido y que el saldo de los mismos al 23 de junio de 2022, asciende a la cantidad de Q. 2,950.00.
6. Los responsables procedieron con la anulación de accesos a los Sistemas de Cómputo del MINEDUC, que utilizó el Director saliente y se efectuó Back-up.
7. La Dirección Departamental de Educación de Zacapa, cuenta con dos vehículos tipo pick-up y son recibidos a entera satisfacción por el Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director en funciones entrante, según consta en las tarjetas de responsabilidad Nos. 000962 y 000963.

1. Se recibió información documental que la DIDEDUC de Zacapa que, al 23 de junio de 2022, cuenta con un total de 2,916 servidores públicos.
2. Se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencias de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas durante el año 2022, a la Licda. Olga Zacarías Esquivel de López, Directora saliente, quien presentó la Constancia original No. Gestión: 632341 correlativo: 164446 de fecha Guatemala, 28 de enero de 2022, asi mismo se procede a informar que la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual es emitida por la Contraloría General de Cuentas no es aplicable al Director en funciones entrante, considerando que está asumiendo funciones de forma temporal, quien tiene el puesto de Jefe Departamento Administrativo Financiero en la DIDEDUC.

1. Se procedió a la destrucción del hule del sello personalizado que usó la Directora Saliente Licda. Olga Zacarías Esquivel de López.
2. El Lic. Carlos Rolando Guirola De la Rosa, Director en funciones entrante realizará las gestiones de activación de sus accesos a los sistemas informáticos que correspondan y efectuará los cambios de firmas de las cuentas bancarias, correspondientes.
3. Se recomendó al director entrante y saliente que con base en lo estipulado en el artículo 4 del reglamento de la Ley de Probidad, deberán presentar Declaración Jurada patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posición o entrega del cargo.
4. El Auditor Interno manifestó que su comparecencia en la entrega y recepción del cargo no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en el acta de entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Zacapa y en el formulario de control de traslado de información, ya que los mismos son responsabilidad de la unidad ejecutora que proporcionó la información consignada, por lo que quedan sujetos a posterior revisión por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

El resultado del trabajo quedó asentado en el Acta No. 04-2022, de fecha 27 de junio de 2022, en los folios números 000418, 000419, 000420 y 000421, del Libro de Hojas Movibles para Actas, Registro No. 4538-R19-2020, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 10 de mayo de 2010; así mismo, la certificación del acta conjuntamente con el formulario mínimo de control de traslados de información de la entrega y recepción del cargo, fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas el 29 de junio de 2022, según oficio No. UDAI-ZAC-013-2022 (Ver anexos).

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen.BMP

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen (2).BMP

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen (3).BMP

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen (4).BMP

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen (5).BMP

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen (6).BMP

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen (7).BMP

# C:\Users\jlemus\OneDrive - Ministerio De Educacion\Documents\Scanned Documents\Imagen (8).BMP